

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Jaime Carnicero de la Cámara.

Vocales:

D. Sergio Sánchez Santamaría

D. Lorenzo Robisco Pascual

D. Martín Vicente Vicente.

D. Juan Carlos Bernal Delgado.

D. Sebastián Timón Hontiveros

No asisten:

D. Francisco Javier Fernández Abad.

D. José Ramón Calvo Carpintero

D^a. Virginia Sanz Jurado

Secretaria:

María José Palancar Ruiz.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las dieciocho horas del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Juntas de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe los Vocales al margen relacionados, que previamente habían sido convocados en forma, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno, bajo la presidencia de D. Jaime Carnicero de la Cámara, Presidente de la Mancomunidad, y asistido de mí, la Secretaria- Interventora de la Corporación, María José Palancar Ruiz.

El Presidente excusa la ausencia de los Sres. Vocales D. Francisco Javier Fernández Abad, D^a Virginia Sanz Jurado y D. José Ramón Calvo Carpintero.

Antes de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día la propuesta de aprobación de la liquidación del Canon y TUA de la CHT correspondientes al ejercicio 2014.

PRIMERO- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el borrador del acta de la sesión de fecha veinticinco de septiembre de dos mil catorce.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO POLICLOROSULFATO BÁSICO DE ALUMINIO (2197).

La Presidencia propone, previos los informes oportunos, la devolución del aval a la empresa FERALCO IBERIA, S.A correspondientes a expediente de contratación nº 2197 por finalización de contrato de suministro.

Por unanimidad se acuerda la devolución del aval

TERCERO.- APROBACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEL

CONTRATO DE SUMINISTRO DE DIÓXIDO DE CARBONO (1841).

La Presidencia propone, previos los informes oportunos, la devolución del aval a la empresa AIR LIQUIDE, S.A correspondientes a expediente de contratación nº 1841 por finalización de contrato de suministro.

Por unanimidad se acuerda la devolución del aval

CUARTO.- RENOVACIÓN PÓLIZA ADESLAS 2015.

El Sr. Presidente informa que la causa de la contratación se encuentra en el cumplimiento del AES y propone aprobar la oferta recibida de la empresa ADESLAS puesto que el compromiso es mantener la póliza actual.

Por unanimidad de los Sres. Vocales, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la renovación de la póliza suscrita con ADESLAS SEGURCAIXA con NIF A-28011864 por importe de 67,97 € trabajador y mes, lo que supone un coste estima.do de 10.603,32 € anuales.

SEGUNDO. Notificar a los interesados.

QUINTO.- CONTRATACIÓN CESTAS DE NAVIDAD 2014.

El Sr. Presidente informa que la causa de la contratación se encuentra en el cumplimiento del AES para cuya contratación se han recibido cuatro ofertas a través de los Delegados de Personal. Añade la Presidencia que el coste de las ofertas de las cestas es el mismo y que la cuantía se arrastra de ejercicios anteriores y que se va actualizando conforme al AES.

Los Sres. Vocales consideran que se viene identificando de manera errónea valor de la cesta con coste de la cesta, lo que supone que las ofertas que se reciben no entran en competencia y se agote la consignación presupuestaria.

Tras un amplio debate por unanimidad de los Sres. Vocales se acuerda solicitar un nuevo presupuesto a las empresas que ya han presentado oferta sobre la base de una cesta de contenido homogéneo con el mismo valor, para adjudicar a aquella que presente la oferta más ventajosa considerando como criterio el precio.

SEXTO.- APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE HIDRÓXIDO CÁLCICO (2431).

El Sr. Presidente da cuenta de la propuesta de la Dirección Técnica que propone la contratación de 800 toneladas (400/anuales) de hidróxido cálcico por un precio por tonelada de 95 €siendo el presupuesto máximo estimado del contrato 76.000 €sin IVA para cubrir las necesidades bianuales.

Por unanimidad se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para el suministro de hidróxido cálcico, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de suministro de hidróxido cálcico por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el Perfil de contratante anuncio de licitación.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIÓXIDO DE CARBONO (2430).

El Sr. Presidente da cuenta de la propuesta de la Dirección Técnica que propone la contratación de 700 toneladas (350 / anuales) de dióxido de carbono por un precio por tonelada de 125 € y el alquiler de las instalaciones, 265 €/mes, siendo el precio estimado máximo del contrato 93.860 € sin IVA para cubrir las necesidades bianuales.

Por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para el suministro de dióxido de carbono, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de suministro de dióxido de carbono por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el Perfil de contratante anuncio de licitación.

OCTAVO.- ACUERDO PARA LA ADQUISICIÓN DE ORDENADOR PORTÁTIL DE CAMPO PARA EL SERVICIO DE REDES.

La Presidencia retira la propuesta de adquisición del ordenador referido como consecuencia de la valoración del equipo presentada por el Vocal D. Juan Carlos Bernal, de forma que se presente a la Junta de Gobierno más información sobre las ofertas recibidas por el servicio de redes y en caso de sólo disponer de un presupuesto, que se soliciten dos presupuestos adicionales.

NOVENO.- APROBACIÓN DEL PATROCINIO DEL XI PREMIO DE PERIODISMO SOBRE CICLO INTEGRAL DEL AGUA.

De conformidad con los antecedentes de la colaboración que la MAS viene realizando con la Asociación de la Prensa de Guadalajara, el Sr. Presidente propone para este año dotar el patrocinio del premio por el importe de 1.500 €

Por unanimidad de los Sres. Vocales se acuerda:

PRIMERO.- Conceder a la Asociación de la Prensa de Guadalajara una subvención de 1.500 euros, destinada al patrocinio del X Premio de Periodismo sobre el Ciclo Integral del Agua. La actividad se llevará a cabo de conformidad con la documentación aportada al expediente.

SEGUNDO.- La Asociación de la Prensa de Guadalajara estará obligada a justificar documentalmente la aplicación de los fondos recibidos, según el presupuesto presentado, en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del proyecto”.

DÉCIMO- APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN RECTIFICADA DE LA TUA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004 EN EJECUCIÓN DE STS.

La Presidencia propone la aprobación de la liquidación número 9915901656726, correspondiente a la Tarifa de Utilización del Agua 2004, que aplica los criterios aprobados mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 29/05/2014, que aceptaba la propuesta de la liquidación remitida por la CHT que suponía aplicar una anualidad actualizada para la obra de ampliación que pasaba de 454.528,49 € a 14.832,93 € con lo que el total a aportar como anualidad actualizada pasa de 972.655,66 € a 532.960,10 €. Una vez añadida a esta cantidad la tasa 585 del Decreto 138/60 del 4% (21.318,34), la liquidación final asciende a 554.276,74 €

Por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación número 9915901656726, correspondiente a la Tarifa de Utilización del Agua (Código 590), período 2004, por importe de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (554.276,74 €).

SEGUNDO.- Notificar a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

DECIMOPRIMERO.- APROBACIÓN AYUDAS SOCIALES 2014.

El Sr. Presidente expone que se trata de dar cumplimiento al artículo 29 del AES en la asignación de las ayudas sociales que fueron aprobadas en la COMISE celebrada el pasado 2 de diciembre.

Por unanimidad de los Sres. Vocales, se acuerda:

PRIMERO.- La aprobación de la distribución de las ayudas sociales 2014 de conformidad por importe de 21.042,18 € con el desglose anexo.

SEGUNDO.- Proceder a su liquidación en la nómina correspondiente.

**DECIMOSEGUNDO.- APROBACIÓN LIQUIDACIONES CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO 2014.**

El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes liquidaciones:

Liquidación número 9915981257614, correspondiente a al Canon de Regulación del Agua (Código 589), período 2014, por importe de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (549.603,10 €).

Liquidación número 9915901656570 correspondiente a la Tarifa de Utilización del Agua (TUA) (Código 590), período 2014, por importe de TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (303.909,28 €).

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Timón pregunta si las liquidaciones ya contienen la ejecución de sentencia.

El Sr. Presidente responde que ya desde el ejercicio 2013 las liquidaciones corresponden a las demandas de la MAS.

Sin más intervenciones, por unanimidad de los Sres. Vocales, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación número liquidación número 9915981257614, correspondiente a al Canon de Regulación del Agua (Código 589), período 2014, por importe de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (549.603,10 €).

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación número 9915901656570 correspondiente a la Tarifa de Utilización del Agua (TUA) (Código 590), período 2014, por importe de TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (303.909,28 €).

TERCERO.- Proceder a su pago por cualquiera de las formas previstas en la Ley General Tributaria.

DÉCIMO TERCERO.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

En primer lugar el Sr. Presidente informa de la desestimación del recurso interpuesto ante el TEAR sobre al extemporaneidad del recurso interpuesto por la MAS contra el acuerdo de la Agencia Tributaria de derivación de responsabilidad solidaria consecuencia del no embargo de la nómina de por obligaciones tributarias de D^a. Marina Muñoz Montiel y la solicitud de la MAS de trabar el embargo sobre la parte del rescate de la póliza de jubilación (2.113,16 €), que excedía del incumplimiento de la MAS del embargo de la nómina de D^a.

Marina Muñoz Montiel.

La Resolución del Tribunal Económica Administrativo Regional confirma la Resolución anterior y aunque el informe emitido por la TAG informa que puede interponerse recurso contencioso- administrativo no hay un sólo argumento para rebatir la Resolución dictada, por lo que se ha decidido no interponer recurso.

En segundo lugar se informa de la imposibilidad de ejecutar el acuerdo de la anterior Junta de Gobierno de denunciar el convenio de asociación con IBERMUTUAMUR para los tres códigos de cuenta de cotización de la MAS en los términos del RD 1993/1995, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, puesto que el plazo de vigencia de los convenios ha sido ampliado más allá de lo previsto en el RD 38/2010 en una disposición adicional de la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2014 sine die.

DECIMO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra D. Sebastián Timón Hontiveros para preguntar al Sr. Presidente sobre la convocatoria de la próxima Asamblea y su no disponibilidad los días 11 y 12 de diciembre.

El Sr. Presidente responde que es preciso realizar una convocatoria de la Asamblea para la aprobación de las subvenciones a municipios correspondientes a la segunda convocatoria del ciclo integral del agua.

Sin más intervenciones la Presidencia levanta la sesión siendo las 18:40 minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE,

Fdo.-: Jaime Carnicero de la Cámara.

Fdo.-: María José Palancar Ruiz.

